

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**NAVALCARNERO NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Regina María González Lozano, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 340 de 2010 se ha acordado citar a don Jorge Plácido Pareja Calisaya mediante la siguiente

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero ha acordado citar a don Jorge Plácido Pareja Calisaya a fin de que el día 25 de enero de 2012, a las doce treinta y cinco horas, asista, en la Sala de vistas sita en planta baja, a la celebración del juicio de faltas número 340 de 2010, seguido por lesiones imprudente con vehículo a motor, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Navalcarnero, a 8 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

Denunciado: don Jorge Plácido Pareja Calisaya.

Hechos: lesiones imprudentes con vehículo a motor.

Lugar: Navalcarnero.

Fecha: 4 de marzo de 2010.

Denunciante: doña Juana María Pecos Rivera.

Y para que conste y sirva de citación a don Jorge Plácido Pareja Calisaya, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Navalcarnero, a 8 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.651/11)